

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5160 *OLANO LOGISTICS INTERNACIONAL, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BETIKO-TRANS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 53 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio por el que se aprueba el régimen jurídico aplicable a las modificaciones estructurales de sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que con fecha 28 de agosto de 2024, el accionista único de la sociedad Olano Logistics Internacional, S.L.U. ("Sociedad Absorbente") y el Administrador Unico de Betiko-Trans, S.L.U. ("Sociedad Absorbida") han decidido aprobar la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión formulado y firmado conjuntamente por los órganos de administración de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida. La fusión implica la transmisión a título universal del patrimonio íntegro de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, y con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 10 LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades implicadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades implicadas cuentan con el régimen de protección establecido en el artículo 13 LME.

Irún, 6 de septiembre de 2024.- Administrador Solidario, Jean-Michel Olano.

ID: A240040874-1